

**MANIOBRA DE EMPRESARIOS Y GOBIERNO EN OIT  
LEGITIMA IMPUNIDAD  
CUT-CGT-CTC-CPC**

La complicidad entre empleadores y el Gobierno de Colombia logró que uno de los casos de mayor sensibilidad en el mundo, por la magnitud de los ataques contra las libertades sindicales y contra la vida e integridad de las y los sindicalistas, fuera excluido de la lista de casos graves en la Comisión de Normas de la 96 Conferencia de la OIT.

Por dignidad, decoro y vergüenza con la democracia, esta Conferencia debió llamar a Colombia a responder ante la Comisión de Normas por la vulneración de los derechos sindicales, por el exterminio físico de sus dirigentes y afiliados, por la destrucción de organizaciones sindicales, por la promoción del empleo indecente, por la ausencia de diálogo social útil y por la negación de los derechos laborales y sociales de los pensionados, adquiridos legal y convencionalmente.

Hoy en Colombia se vive una grave crisis política producida por la constatación judicial y pública de que algunas instituciones estatales habían sido tomadas por una perversa alianza entre dirigentes políticos cercanos al actual Gobierno y grupos paramilitares, con el propósito de enriquecerse, mantener sus privilegios y eliminar físicamente a las personas y grupos que se les opusieran.

Esta crisis también se manifiesta por el hecho de haberse conocido la vinculación de empresas multinacionales y nacionales con el paramilitarismo y la entrega de listas de dirigentes sindicales a los paramilitares por parte de agentes de seguridad del Estado, para su posterior asesinato.

Cuando el mundo se horrorizó con las espeluznantes afirmaciones de los paramilitares a la justicia colombiana, quienes confesaron que descuartizaban vivos a los dirigentes sociales, se ignoró la gravedad de estos hechos y no se actuó para asegurar la vigencia de los derechos laborales, del Estado de derecho y la democracia.

Infortunadamente, una tenaza de gobernantes y empresarios impidió que la OIT actuara frente a la seria situación que ocurre en Colombia. Los empleadores impusieron un inaceptable veto en contra de los procedimientos acordados, al negarse a discutir los casos de Colombia, Japón y Costa Rica, que encajan totalmente con los criterios acordados por los empleadores y trabajadores en la Comisión de Normas.

Esos empresarios y esos gobernantes que chantajearon para ocultar la grave situación de las y los trabajadores en Colombia, deberán asumir su responsabilidad histórica y jurídica por el exterminio de las organizaciones sindicales, sus dirigentes y militantes en Colombia.

La delegación sindical colombiana, con el apoyo del Grupo de los trabajadores, hizo lo que estuvo a su alcance para que no se concretara el atropello. Durante cinco días se retrasó el trabajo de la Comisión de Normas, se promovieron diversas discusiones y reuniones al más alto nivel, para buscar la inclusión del caso colombiano en la lista. Sin embargo, pudo más el chantaje y las conveniencias políticas, que el respeto por los valores y principios fundamentales de la OIT.

Fue un duro golpe al sindicalismo y una legitimación de la impunidad, pues primó la arrogancia empresarial y la prepotencia gubernamental, características indiscutibles de quienes practican la esencia neoliberal.

El chantaje absurdo e inaceptable de los empleadores pone en riesgo el tripartismo y avala a quienes violan las libertades sindicales en el mundo entero.

Para el movimiento sindical colombiano la inclusión del caso de Colombia en la lista es lo que corresponde a la gravedad de la situación y es, sin duda, una buena medida para contribuir a superarla. En efecto, un análisis somero de los ocho criterios establecidos por la propia Comisión (documento D.1), indica que el caso colombiano cabe en todos y cada uno de esos puntos.

Desde hace aproximadamente diez años, la legislación y la práctica en Colombia vienen siendo objeto de observaciones por parte de la Comisión de Expertos y del Comité de Libertad Sindical. Los órganos de control constatan, año tras año, que en Colombia se niegan los derechos a la negociación colectiva, a la huelga y a constituir sindicatos libremente.

Las respuestas del Gobierno son y siguen siendo insuficientes, pues no existen razones válidas que expliquen o justifiquen su persistencia en mantener, en la legislación y en la práctica, la supresión de los derechos sindicales.

En medio de este desgarrador panorama para las libertades sindicales en Colombia, han transcurrido las sucesivas conferencias de la OIT desde hace más de veinte años. Desde el 1 de enero de 1986 se eliminaron físicamente 2515 trabajadores sindicalizados, se destruyeron cientos de organizaciones sindicales, se declararon

ilegales numerosas huelgas y se despidieron miles de trabajadoras y trabajadores.

En el pasado el caso de Colombia ha sido objeto de debate y se han acordado diversos mecanismos: párrafos especiales, misión de contactos directos, representante especial del Director General, misión tripartita de alto nivel, presencia permanente de la OIT por el Acuerdo tripartito.

Estos hechos no fueron suficientes para que se enviara a Colombia una Comisión de Encuesta, como lo solicitaron tanto la Comisión de Expertos como el Comité de Libertad Sindical.

El Gobierno de Colombia para evitar y eludir los mecanismos de control, se comprometió, hizo promesas y nunca cumplió.

En vista de que los mecanismos de OIT no funcionaron, en la Conferencia de 2006, la representación sindical colombiana firmó con los empleadores y el Gobierno un Acuerdo tripartito **“Por el derecho de asociación y la democracia”**.

Un año después, el Acuerdo no ha rendido prácticamente ningún fruto y no se evidencia voluntad real del Gobierno, ni de los empleadores, para aplicarlo y desarrollarlo. Apenas en enero de 2007 se materializó la presencia permanente de la Oficina Internacional del Trabajo, sin que esta haya realizado gestiones serias para buscar los objetivos del Acuerdo. Salvo un esfuerzo reciente de la Fiscalía, que pone de presente que cuando hay voluntad es posible avanzar, el Estado colombiano no puede mostrar ningún paso significativo en materia de respeto y garantía a las libertades sindicales, al diálogo social y a la vida e integridad de los sindicalistas colombianos.

La situación sigue siendo grave; pese a ello, el Gobierno persiste en desconocerla y en desvirtuar la magnitud de los asesinatos de sindicalistas. El presidente de Colombia en la rueda de prensa que concedió el 19 de abril de 2007, afirmó que en el 2006 fueron asesinados **“tan solo”** 25 sindicalistas y en lo que va corrido del 2007 solo uno. La realidad es bien distinta: en el 2006 fueron asesinados 72 sindicalistas y 9 en lo que va corrido del año 2007.<sup>1</sup>

Este fenómeno de la parapoltica afecta seriamente al movimiento sindical colombiano. Para no mencionar sino un hecho, un alto funcionario del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS),

---

<sup>1</sup> Escuela Nacional Sindical, ver documento de las Centrales Sindicales Colombianas a la 96 Conferencia Internacional del Trabajo.

organismo de seguridad adscrito a la Presidencia de la República<sup>2</sup>, reveló la existencia de un plan de exterminio a líderes sindicales orquestado por paramilitares y algunos detectives del DAS. Según las denuncias varios sindicalistas figuraban en una lista del organismo que fue entregada a los paramilitares para que estos los mataran por ser considerados enemigos del Gobierno.<sup>3</sup>

La acción criminal de los paramilitares ha afectado gravemente al sindicalismo colombiano, como se puede ver en el hecho de que el 61% de los ataques al derecho a la vida se atribuyen a estos grupos. Además, los sindicalistas no solo son víctimas de estos grupos, sino también de las guerrillas y directamente de agentes estatales, sin que el Gobierno y las instituciones judiciales realicen acciones eficaces para prevenir los hechos y sancionar a sus autores.

Desde que comenzó a gobernar el actual Presidente en el 2002 y hasta el 2006, se han asesinado 518 sindicalistas. Esta es la realidad de la violencia antisindical en Colombia.

Desde hace más de 10 años los órganos de control de la OIT han señalado su *"grave preocupación del clima persistente de violencia en el país (...) y (...) que en el país reina un clima que no es favorable para el ejercicio y desarrollo de las actividades sindicales"*<sup>4</sup>.

Los delegados trabajadores de Colombia no renunciamos a exigir que el caso de Colombia figure en la lista y demandamos que se incluya, por ser una de las situaciones más dramáticas de todas las que tiene para su consideración la Comisión. Pedimos firmemente que el asunto sea debatido, que se adopten conclusiones y se concierten las medidas adecuadas y proporcionadas con la gravedad de la situación.

El sindicalismo colombiano continuará propugnando por el diálogo social útil, defenderá sin vacilaciones el tripartismo de la OIT e intensificará la campaña de denuncia nacional e internacional en procura de alcanzar lo que no fue posible en la OIT. No descansaremos hasta que la razón se imponga y Colombia responda ante la OIT y en todos los escenarios internacionales por su conducta antisindical.

---

<sup>2</sup> Organismo de inteligencia adscrito directamente a la Presidencia de la República y cuyo director es de libre y nombramiento del Presidente.

<sup>3</sup> Ver documento de las Centrales Sindicales Colombianas a la 96 Conferencia Internacional del Trabajo.

<sup>4</sup> CEACR, Observación individual sobre el Convenio núm. 87, Libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 Colombia, (ratificación: 1976), publicación: 2005.

Así las cosas, organizaremos con el sindicalismo mundial amplias acciones de solidaridad, en todos los rincones del planeta, para que se conozca la difícil situación en Colombia y la OIT escuche y asuma las justas demandas de los trabajadores.

Rechazamos el silencio cómplice con el gobierno de Colombia, que alienta las violaciones y promueve la impunidad de los Estados que incumplen sus obligaciones internacionales. Recordemos, para finalizar, al gran defensor de los derechos humanos de los negros, Martin Luther King, quien a este respecto afirmó: "Cuando se recuerden las grandes atrocidades que han ocurrido en el siglo XX, se verá que lo peor no han sido las fechorías de los malvados, sino el silencio de las buenas personas".

Muchas gracias Sr. Presidente.

Este documento lo dejamos como declaración, para que haga parte del acta, en nombre del Comando Nacional Unitario de Colombia.

Carlos Rodríguez Díaz  
Presidente CUT

Boris Montes de Oca A.  
Secretario General CUT

Julio Roberto Gómez E.  
Secretario General CGT

Percy Oyola Palomá  
Secretario General Adjunto CGT

Apecides Alvis Fernández  
Presidente de la CTC

Luis Miguel Morantes F.  
Secretario General CTC

Jesús Ernesto Mendoza Vargas  
Presidente de la CPC